



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 6.703/2013.-

VISTO: Asunto número 731 de fecha 7 de octubre de 2013, caratulado: "Club de Leones Salto Centro, solicita colaboración y declaración de Interés Departamental la competencia automovilística (rally de regularidad) que unirá Salto- Arapey- Salto a realizarse el 9 de noviembre".

RESULTANDO: I) Que el "Club de Leones Salto Centro", cumple este año cincuenta y cinco años de existencia en nuestro Departamento, siguiendo con su labor de servir a personas e instituciones de nuestra comunidad a través de la realización de eventos deportivos, culturales y sociales.

II) Que en dicho marco conmemorativo, se encuentran abocados a la organización de una competencia automovilística (rally de regularidad) que unirá Salto-Arapey- Salto y que persigue dos finalidades: la primera, lograr fondos para continuar con la labor mencionada; y la segunda es insistir en la instrucción de los conductores en el manejo defensivo y en el correcto conocimiento de las reglas de tránsito; para ello se cuenta con el aporte de la Dirección de Tránsito de la Intendencia.

III) Que atento a lo mencionado, el "Club de Leones Salto Centro", solicita que sea declarado el evento de Interés Departamental, en virtud de las finalidades perseguidas, compartiendo la Comisión de Turismo y Trabajo con los mismos, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

ATENCIÓN: a ello, y a lo informado por la Comisión de Turismo y Trabajo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

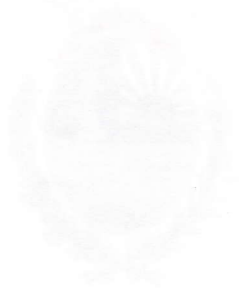
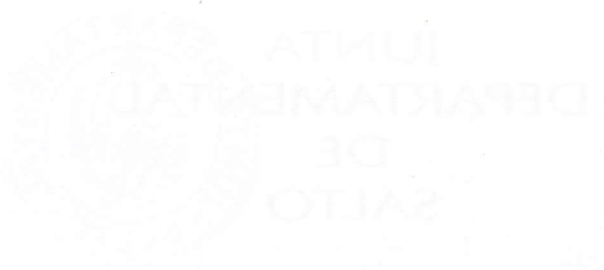
Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la competencia automovilística (rally de regularidad) que unirá Salto- Arapey- Salto a realizarse el 9 de noviembre en nuestro Departamento, organizada por "Club de Leones Salto Centro".

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.


Mtro. Carlos Martínez Noriega
Secretario General


Dr. Julio César Flores Oroña
Presidente



Salto, noviembre 4 de 2013.-

CÚMPLASE; publíquese en dos diarios locales, tomen conocimiento los Departamentos de Deportes, Turismo, Cultura y cumplido, archívese.

GERMÁN COUTINHO RODRÍGUEZ

Intendente

M^a CECILIA EGUILUZ LAXAGUE

Secretaria General

[Faint signature and text, likely from the reverse side of the page]

[Faint signature and text, likely from the reverse side of the page]